

RESPUESTA A OBSERVACIONES Y SUBSANACION DE DOCUMENTOS A INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION

INVITACIÓN PÚBLICA No. 010 DE 2021 “SUMINISTRO DE MATERIALES PARA ACABADOS CON EL DESTINO AL PROYECTO CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO”



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja, 7 de octubre de 2021

Doctor

JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN

Jefe Departamento de Contratación

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Asunto: Respuesta a observaciones a informe preliminar de evaluación e informe final de evaluación.

Referencia: Invitación Pública 010 de 2021

Respetado doctor,

En atención a las observaciones recibidas al informe preliminar de evaluación del proceso de la referencia, nos permitimos dar respuesta como se refiere a continuación:

RESPUESTA A OSBERVACIONES PRESENTADAS POR CENTRO FERRETERO MAFER

Aclaraciones frente a la evaluación realizada al proponente CENTRO FERRETERO MAFER

1. En relación al "RECHAZADO" de DOCUMENTOS TECNICOS MINIMOS:

ES DE ANOTAR QUE SEGÚN LA PAGINA No. 31 NUMERAL 16.1.2. FACTORES PONDERANTES (1000 PUNTOS) DICE



Teniendo en cuenta LO ANTERIOR Y ACOGIENDONOS al formato del Anexo 4 Valoración de la Propuesta Económica paginas 48, 49 y 50, dejamos en evidencia que para este ítem el formato hace lo siguiente:

56	MODULO DE MADERA TIPO TRIPLEX DE 12 MM X 15 CM CON ACABADO	UND	79		
----	--	-----	----	--	--

4

MA - SOGAMOSO - CHIQUINQUIRÁ 5626 www.uptc.edu.co Avenida Central d

ITEM	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	PINTURA LACA SEMIMATE COLOR CEDRO				
57	OMEGA X 2,44M - CAL. [24/26]	UND	4663		

Se evidencia que en el formato Anexo 4 de la página 49 y 50 ESE ITEM, SE ENCUENTRA SEPARADO Y ASI MISMO SE DEJÓ EN LA PRESENTACION DE LA OFERTA. ACUSANDO A LA OBLIGATORIEDAD QUE LOS FORMATOS PRENTADOS DEBEN SER IGUALES A LOS ADJUNTADOS POR USTEDES EN EL PLIEGO SIN TENER NINGUN TIPO DE MODIFICACION, SE DEJAN IGUAL.

En la lectura completa del ítem 56 no podemos como proponentes suponer que falte un conector para que su redacción concluya que es un ítem único o que presente un error en su separación, o sea:

Ustedes describen el elemento así:

“MODULO DE MADERA TIPO TRIPLEX DE 12 MMX 15CM CON ACABADO”
“PINTURA LACA SEMIMATE COLOR CEDRO”

Si ustedes dejan un conector entre la palabra ACABADO “en” PINTURA., no inducirían al proponente al error al dejar separado dicho ítem; adicional a esto, la unidad de medida y la cantidad quedan descritos en el renglón inicial del numeral 56 dejando un evidente vacío en la celda siguiente que es separada entre una hoja y otra, dando una mala interpretación al proveedor donde nuevamente podemos decir que se esta induciendo al proponente a tener un error. ., sin embargo, queremos dejar la salvedad y aclarar que para poder costear bien el elemento nos remitimos al numeral 15.4 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS pagina 24, 25 y 26, donde el ítem 56 esta así:

56	MODULO DE MADERA TIPO TRIPLEX DE 12 MM X 15 CM CON ACABADO PINTURA LACA SEMIMATE COLOR CEDRO	UND	79
----	--	-----	----

Entonces, es necesario resaltar, que en el marco de la oportunidad para hacer aclaraciones nosotros Certificamos y Garantizamos que el valor contenido en el ítem 56 cubre en su totalidad el complemento del ítem 57.

Haciendo uso de la buena fe, apelamos la calificación por parte de la Universidad, ya que deben tener en cuenta que en ningún momento estamos incurriendo en la modificación del Anexo 4 de la página 48, 49 y 50 ya que con esto hay un error de forma y no de fondo., sin embargo, también queremos dejar por escrito que la numeración en Excel es de forma automática y por culpa de la separación de este ítem en el anexo, el programa lo toma con numeración corrida sin dejar por fuera ningún elemento descrito en la solicitud de materiales.

Igualmente queremos hacer la salvedad que no estamos mejorando ni modificando la oferta presentada.

Respuesta: No se acepta la observación. Se aclara que en primera instancia el pliego de condiciones desde las especificaciones técnicas tal y como lo consigna el pliego de condiciones y se reitera en la observación aportada es claro en indicar que el acabado pintura Laca semimate color cedro hace parte integral del ítem 56. "MODULO DE MADERA TIPO TRIPLEX DE 12 MM X 15 CM CON ACABADO PINTURA LACA SEMIMATE COLOR CEDRO" Por tal motivo, y teniendo en cuenta que dicha situación no fue observada por el proponente dentro de los términos establecidos para tal fin, es evidente una interpretación unilateral frente a la condición de presentación de la oferta sobre el ítem en cuestión. A lo que el pliego de condiciones en el el literal 2 del numeral 15.6 INTERPRETACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES expresa:

"Las interpretaciones o deducciones que el proponente haga de manera unilateral de lo establecido en los Términos de Referencia, serán de su exclusiva responsabilidad, por lo tanto, La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos en que incurra el proponente que le sean desfavorables y que puedan incidir en la elaboración de su propuesta."

Adicionalmente, el proponente al incorporar una nueva numeración ante la descripción del ítem "57. ACABADO PINTURA LACA SEMIMATE COLOR CEDRO" está incorporando un nuevo ítem dentro de su oferta económica situación que en consecuencia afecta la comparación objetiva de las ofertas pues ante la

revisión realizada, el ítem 56. De la oferta no contiene la totalidad de la especificación técnica correspondiente. De acuerdo a lo anterior se mantiene el RECHAZO DE LA OFERTA.

2. *En relación al “N/A” de la EXPERIENCIA ESPECIFICA:*

En el Anexo 6 Archivo 28 pagina 297 de nuestra propuesta, relacionamos el contrato que indica el cumplimiento de este requisito., de igual forma con la presentación de la propuesta en el Archivo 28, 29 y 30 se adjunta él Anexo y las respectivas copias del contrato y Acta de liquidación.

Solicitamos al comité evaluador muy amablemente se sirvan emitir una calificación para este ítem.

Respuesta: No se acepta la observación. De acuerdo a lo indicado en el literal 2 del numeral 16.1.2 FACTORES PONDERANTES (1000 PUNTOS) que expresa: *“Previo a la ponderación de la propuesta se verificará la consistencia técnica de la propuesta económica de los Proponentes que se encuentren habilitados para continuar en el proceso.”* Y teniendo en cuenta la inconsistencia presentada por el oferente tal y como se ilustró en la respuesta a la observación anterior en el presente oficio, no procede realizar la evaluación de los factores de ponderación teniendo en cuenta el rechazo de la propuesta .

Aclaraciones frente a la evaluación realizada al proponente COMERCIALIZADORA SAN MARTÍN

1. *En los requisitos de ponderación, nos acoge la siguiente pregunta:
Si el proponente adjunta:*

- *Dos (2) Anexo 1 Cartas de Presentación “DIFERENTE”.*
- *Dos (2) Anexo 4 Valoración de la propuesta económica “DIFERENTE”*
- *Y Dos (2) Propuestas Económicas en Excel “DIFERENTES”*

Y TODAS ESTAN FIRMADAS POR EL PROPONENTE....en que se basa la UPTC para poder calificar? ¿Cuál de las dos propuestas económicas quedaría avalada? ... hacemos esa pregunta ya que no sabemos en que se fundamenta la universidad para darle 600 puntos a la evaluación de la propuesta económica, teniendo en cuenta que no hay un criteriológico de análisis.

Respuesta: Se aclara que dentro de la documentación aportada por el proponente COMERCIALIZADORA SAN MARTÍN, en efecto se cuenta con dos propuestas económicas, no obstante, revisando los soportes del correo electrónico remitido por el oferente se encuentra la siguiente aclaración:

24/9/21 12:36

Correo de Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - PROPUESTA INVITACION PUBLICA No. 010 DE 2021, OFERENT...



Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 010 DE 2021, OFERENTE: ADRIAN CARDENAS MEDINA- ACLARACION PARTE 1 OFERTA ECONOMICA Y CARTA DE PRESENTACION FINAL

1 mensaje

geovany cardenas medina <geovanycardenas@hotmail.com>
Para: Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

24 de septiembre de 2021, 10:54

Numero de Archivos: 3

SE ADJUNTA ACLARACION OFERTA ECONOMICA Y CARTA DE PRESENTACION FINAL

SE SOLICITA NO TENER ENCUESTA LA OFERTA ECONOMICA Y CARTA DE PRESENTACION DE LOS CORREOS QUE ANTECEDEN

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA UPTC
INVITACIÓN PÚBLICA No. 010 DE 2021
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA ACABADOS CON EL DESTINO AL PROYECTO CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROponente: ADRIAN CARDENAS MEDINA
NIT: 74082095-1
DIRECCION: CRA 10A #8A-39

GEOVANY CARDENAS
GERENTE DE VENTAS
TELEFONO 7712691-3105505116

3 adjuntos

-  ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION NUEVA 52,0 MB (54.574.400 bytes).pdf
553K
-  ANEXO 4 OFERTA ECONOMICA UPTC NUEVA 1,14 MB (1.202.562 bytes).pdf
1175K
-  ARCHIVO 4 OFERTA ECONOMICA 68,3 KB (69.953 bytes).xlsx
61K

Conforme a lo anterior, se realizó la verificación pertinente con los archivos relacionados por el proponente. Sin embargo, como bien se indica dentro del informe preliminar de evaluación se requiere al proponente la aclaración correspondiente con la salvedad y firma respectiva para su validación.

A partir de lo anterior y teniendo en cuenta la documentación allegada en la subsanación, se obtienen en resumen los siguientes resultados:

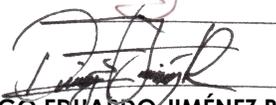
REQUISITOS HABILITANTES		
PROPONENTE	CENTRO FERRETERO MAFER SAS	COMERCIALIZADORA SAN MARTIN
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO	RECHAZADO

FACTORES PONDERANTES		
PROPONENTE	CENTRO FERRETERO MAFER SAS	COMERCIALIZADORA SAN MARTIN
ESTUDIO ECONÓMICO	NA	NA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	NA	NA
TOTAL PUNTAJE	RECHAZADO	RECHAZADO

Lo anterior, para los fines pertinentes.


DIEGO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
Profesional Universitario – Dirección de Planeación


SERGIO ANDRÉS CAMARGO RAMÍREZ
Supervisor CRU


DIEGO EDUARDO JIMÉNEZ ROA
Ingeniero Civil – Dirección de Planeación

INTEGRANTES COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR